



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La represión sufrida por ciudadanos, asambleístas, comunidades mapuches y organizaciones populares que se movilizaron hoy hasta la Legislatura de la Provincia de Neuquén para rechazar la firma del acuerdo de la Provincia con YPF S.A., que habilita la explotación de hidrocarburos no convencionales junto a la empresa multinacional Chevron, es digna de una expresión de repudio.

El polémico acuerdo representa la entrega lisa y llana del territorio y sus bienes comunes a uno de los símbolos más emblemáticos del capital internacional, con perversas consecuencias ambientales a partir de la aplicación de técnicas de hidrofractura, rechazadas en muchos países que ya la han experimentado.

Más de 5.000 personas fueron las que se movilizaron en la capital neuquina, las que fueron reprimidas ferozmente por la policía provincial, con gases y balas de goma, dejando un saldo aproximado de 25 heridos y varios detenidos.

Chevron registra un prontuario oscuro y sinuoso en pasivos ambientales, pero la situación no variaría con otra empresa, la explotación de los no convencionales es rechazada unánimemente por amplios sectores de nuestra sociedad, comprometidos con la defensa irrestricta del ambiente.

Los legisladores tuvieron la oportunidad de rechazar el acuerdo y así, obrar como verdaderos representantes del pueblo que reclama.

El Convenio con Chevron sigue siendo una incógnita, toda vez que aún permanecen ocultas las cláusulas que lo conforman, pero sin duda tiene todas las características de un verdadero saqueo y el pueblo neuquino lo ha enfrentado de manera decidida.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- Su repudio a la represión del día 28 de Agosto del corriente año, sufrida por ciudadanos, asambleístas, comunidades mapuches y organizaciones populares, que se movilizaron a la Legislatura neuquina, para manifestar su rechazo a la firma del acuerdo entre la Provincia de Neuquén con YPF S.A., que habilita la explotación de hidrocarburos no convencionales junto a la empresa multinacional Chevrón.

Artículo 2°.- De forma.